	RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS O CONVENIOS (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	6

Fecha de Elaboración del Reconocimiento:	4/02/2026	**Periodo de Pago:**	**Del**	19/08/2025	**Al**	19/12/2025	
Contrato No. y Fecha:	1449 DEL 25/07/2025						
Contratista:	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INSTRUMENTAL SAT			**c.c. o Nit. No.**	900.679.519-1		
Representante Legal:	JAIME ARTURO CASTILLO SUAREZ			**c.c. No.**	11.434.160		
Tipo de Pago:	**Parcial**		**Final**	X	**Número de Pago:**	Unico-Liquidación	

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	X	X	X	X
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	X	N/A	X	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer pago o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o Cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	X	N/A	X	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 23)	X	N/A	X	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	X	N/A	X	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). • Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) • Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, c.c. y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	X	X	X	X
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 14 y 15)	X	X	X	X
18	ACTA PARCIAL DE OBRA Y/O RECIBO FINAL (Todos los pagos con proyectos de inversión y la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
19	SALIDA DE ALMACÉN – INSTALACIÓN DE BIENES (Firmada) (Para contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	X	X	X	X

Valor a Pagar (Letras y Números):	**Cuarenta millones de pesos (40.000.000) mcte**

Cordialmente,

Firma:		**Firma:**	
Nombre:	ANA ZENIT ARGOTE PEREZ	**Nombre:**	EDGAR CALDERON VEGA
Cargo:	Secretaria de Salud del Meta	**Cargo:**	Profesional Universitario 219-3
Ordenadora del Gasto		**Supervisor**	

Firma:			
Nombre:	ALIX MONICA GONZALEZ RODRIGUEZ		CRISTIAN CAMILO CESPEDES RAMOS
Cargo:	Gerente de Promoción y Prevención		Gerente Administrativo de Salud
Acción:	Revisión del Directivo	Revisión Jurídica	Revisión Financiera
Área Ordenadora del Gasto			

Secop 1107 12-03-26.

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 8486

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 31 de julio de 2025

Beneficiario SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INSTRUMENTAL SAS **Nit:** 900679519 - 1

No. C.D.P. : 2032 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 28 de abril de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato: 1449 **Fecha:** 25/07/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: BPIN 2024005500157 GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE CROMATOGRAFIA IONICA PARA ANALISIS DE ANIONES EN AGUAS DE CONSUMO HUMANO

Cto.Utilidad : FONDO LOCAL DE SALUD **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
stos-Inversión 030302 - 2.3.19.1003.030.005.2.3.2.02.02.008 - 32	**BPIN 2024005500157 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META, VILLAVICENCIO - SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso de la Nación-Destinación Específica SGP - Salud Pública Clasificadores -8715403 40.000.000,00	40.000.000,00
	Total Compromisos	$40.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$40.000.000,00
Valor Total Prog.	$40.000.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

Elaboró: CARLOSRINCON

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAS PARA LA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META -- SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2024005500157**

Observaciones:

En la fecha 11 de abril de 2025, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE SALUD*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo ***"El Gobierno de la Unidad 2024-2027"***:

PILAR 4. DESARROLLO SOCIAL PARA LA UNIDAD DEL META. 4.1 EJE ESTRATÉGICO PRIMERO LO SOCIAL. 4.1.7 LÍNEA ESTRATÉGICA SALUD PARA EL META.	4.1.7.1 PROGRAMA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA MEJORAR LA SALUD..	4.1.7.1.2 Subprograma Fiscalización sanitaria de bienes y servicios de uso y consumo humano. .	Sector 19 - Salud y protección social.	Meta 41071021901. Garantizar al 100% la operatividad del laboratorio de salud pública, para el cubrimiento de las pruebas establecidas en la Resolución 1646 de 2018 y los propósitos según Decreto 2323 de 2006. .

1.Actividad o componente a ejecutar: *Gestar las apropiaciones y acuerdos de voluntades necesarios para mantener, calificar y calibrar los equipos del laboratorio y los equipos y medios de transporte asignados al programa de ETV y el GSA.*
Objeto del gasto: *Garantizar la operatividad del laboratorio de salud pública mediante el mantenimiento preventivo del equipo de cromatografía lonica para análisis de aniones en aguas de consumo humano.*
Valor: $40,000,000.00. Fuente de Financiación: 32 SGP - Salud Publica

Y con base en la solicitud remitida por el Dr. JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ Secretario de Salud, entidad responsable del proyecto y respaldada por los anexos debidamente avalados por la mencionada secretaria y con los soportes presentados, disponibles en la carpeta del proyecto

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio en la fecha: 11 de abril de 2025

JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: CLARA POVEDA ROA - 21

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 099 448-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Contrato No. y Fecha:	1449 DEL 25/07/2025		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INSTRUMENTAL SAT	**Nit./c.c.**	900.679.519-1
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	JAIME ARTURO CASTILLO SUAREZ	**c.c.**	11.434.160
Supervisor: (insertar filas cuando en el periodo de pago se presenten varios supervisores)	EDGAR CALDERON VEGA	**c.c.**	17.339.543
Objeto: (Transcribir del contrato)			
Garantizar la operatividad del laboratorio de salud pública mediante el mantenimiento preventivo del equipo de cromatografía iónica para análisis de aniones en aguas de consumo humano.			
Valor inicial del contrato: (Según Minuta) (Letras y Números)	**Cuarenta millones de pesos (40.000.000) mcte**		
Término inicial de Ejecución:	Cuatro (4) meses y quince (15) días		

Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	19/08/2025	**Fecha Finalización según Acta de Inicio:**	Para no superar la vigencia el contrato se liquidará el 19 de diciembre de 2025 según la ley 819 de 2013

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	**Valor de la Modificación** (Cuando Aplique)	**Fecha de expedición del documento**	**Tiempo de Modificación** (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A **Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A	**Fecha Finalización:** (Solo cuando existan modificaciones)	N/A
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	N/A		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)
EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un pago por valor de Cuarenta millones de pesos mcte, ($ 40.000.000) a contra entrega de los servicios prestados por el contratista, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.500.148-0	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Registro Presupuestal (Contrato Inicial):					
Número y Fecha:	8486 del 31/07/2025	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	030302-2.3.19.1903.0300.005.2.3.2.02.02.008-32				
Valor: (Letras y Números)	Cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000) mcte				
*Realice copia de la tabla si tiene más de un Registro Presupuestal					

Registro Presupuestal (Adición):					
Número y Fecha:	N/A	**Inversión**	N/A	**Funcionamiento**	N/A
Rubro presupuestal:	N/A				
Valor: (Letras y Números)	**N/A**				
*Si no existen adiciones diligencie con N/A ** Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición					

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.
3. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
4. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
5. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
6. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
8. Entregar el informe de actividades al supervisor, dentro de los cinco (5) días siguientes, cumplido el periodo de ejecución del contrato.
9. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo con el acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
11. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
12. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
13. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
14. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
15. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.

16. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.

Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo de del equipo de Cromatografía lónicaS150 marca SYKAM, en las instalaciones del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaria de salud Departamental, ubicada en la calle 37-41-116 de la ciudad de Villavicencio, de acuerdo a la siguiente descripción:

N°	Referencia	Descripción	Cant	Valor Unitario ($)	Valor Total ($)
1	SATSERV-MO-HPLC lónico	Realizar el mantenimiento preventivo del Mantenimiento Preventivo y calificación del equipo Cromatógrafo lónico SYKAM 7150 según establecidos por el fabricante, los cuales se detallan a continuación: Bomba S1130: Limpieza de unidad externa, unidad electrónica, sistema de ventilación, sistema de pistones, sistema de desgasificación, filtros de solvente y filtros en línea. Cambio de consumibles (si aplica). Pruebas de verificación: Compresibilidad de la bomba y precisión de inyección en tiempos de retención. Automuestreador S5300 : Limpieza de la unidad física, unidad electrónica; revisión de filtro en línea; limpieza y revisión de la válvula del inyector; revisión de la unidad de inyección sealpack; revisión de la jeringa, sistema de purga, unidad de muestras y aguja. Cambio de consumibles. Pruebas de verificación: Compresibilidad del automuestreador, precisión de la inyección y registro de temperatura de unidad peltier (si aplica). Horno: Limpieza en la unidad externa y electrónica, unidad de ventilación y disipadores; revisión del sensor de fuga, sensor de temperatura. Pruebas de verificación: Registro de temperatura a 40°C con sensor calibrado. Detector de conductividad S150: Limpieza de unidad externa y electrónica, sistema de ventilación, lentes del sistema óptico, celda, alineación óptica (si aplica), revisión del módulo autosupresor integrado de la bomba, sistema de protección supresor por válvula de sobre- presión, revisión válvula de regeneración -Cambio de Repuestos (si requiere). Prueba de verificación:	2	$ 3.736.300	$ 3.736.300

		Energía de la lámpara y exactitud de longitud de onda. Organizador: Limpieza y revisión partes físicas y electrónicas; verificación de voltaje de entrada y neutro-tierra			
2	SATSER V-OQ-HPLC Iónico	Realizar la calificación del equipo Cromatógrafo Iónico SYKAM 7150 según establecidos por el fabricante, los cuales se detallan a continuación: Bomba S1130 ISOCRÁTICA- Test de: Compresibilidad y Exactitud de flujo Automuestreador S5300: - Test de: Compresibilidad, Linealidad, Precisión con estándar certificado. Horno de columnas integrado: Perfil de temperatura a 20°C y 40°C con sistema datalogger que permite la entrega de la curva de temperatura y los datos primarios. Detector de conductividad S150 - Test de energía de lampara, exactitud longitud de onda, ruido y deriva, y absortividad del detector con 5 concentraciones de estándar certificado.	1	$ 6.897.700	$ 6.897.700
		Suministrar e instalar los consumibles que se relacionan a continuación:			
1	S000320	Check Valve Cartridge	2	$ 786.500	$ 1.573.000
2	S000677	Glass Syringe 500 uL-Autosampler	1	$ 858.789	$ 858.788
3	S003833	Ion Transfer Solution 250 mL for Ion Supressor Unit	6	$ 810.280	$ 4.861.680
4	S0012768	Laserschneider Kunststoff Abstandsscheibe5 Messelle LFD	4	$ 821.296	$ 3.285.192
5	S001824	PTFE Kapillare Fur Die Hinterkolbenspulung	6	$ 129.500	$ 777.000
6	S001632	Porous Solvent Filter	2	$ 461.600	$ 923.200
7	S00136	Peek Ferrule 1/16	12	$ 30.170	$ 362.040
8	S003586	Anion Separatation Columna Ion A01 150 x 2,6 mm Anion Guard Separation Column AGC-01 20x 2,6 mm Coupling-Adapter Anion Guard Column IC	1	$ 10.338.545	$ 10.338.545
		VALOR NETO ($)			$ 33.613.445
		I.V.A			$ 6.386.555
		VALOR TOTAL ($)			**$40.000.000**

DEPARTAMENTO DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

2. Entregar informe técnico donde se describa el servicio prestado y las recomendaciones necesarias para el normal funcionamiento de los equipos.
3. Utilizar personal idóneo y capacitado vinculado a su organización para la prestación del servicio
4. Coordinar con el supervisor del contrato las fechas para la programación del servicio.

Modificaciones: (Transcribir las cláusulas modificadas) (Si no existen modificaciones diligencie N/A)

N/A

Periodo de Pago:	Del	19/08/2025	Al	19/12/2025			
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial		Final	X	No. de Pago	Unico

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contratos cuando se requiera ingreso a almacén)	**581 de 2025**
No. de Comprobante de Salida a Almacén: (Contratos cuando se requiera instalación de bienes)	**502 de 2025**

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números, máximo 2 Decimales)	**Cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000) mcte**

No. R.P. A Afectar	**Rubro Presupuestal**	**Clasificador Presupuestal**	**Valor a Afectar**
8486	030302-2.3.19.1903.0300.005.2.3.2.02.02.008-32	8715403	$ 40.000.000
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**$ 40.000.000**

Lugar donde se suministra los bienes o se presta el Servicio: (Según contrato)	
Villavicencio	
Municipio (Según Ejecución del Periodo de Pago)	**Valor**
Villavicencio	$ 33.613.445,38
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)	**$ 33.613.445,38**

*Incluir filas adicionales si se requiere.
**Discriminar el valor para cada municipio en proporción a lo ejecutado del contrato para el periodo de pago (valores antes de Iva).
***Esta información es para determinar retenciones aplicables a título del impuesto de industria y comercio.

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)		**N/A**	
Porcentaje:	N/A	**Observaciones:**	**N/A**

Amortización del Anticipo

DEPARTAMENTO DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Concepto	Valor Facturado	% Contrato Facturado	Saldo Contrato	Amortización Anticipo	% Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo
Valor Inicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Si no existe Anticipo diligencie casillas con N/A
**Inserte filas si requiere

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**% Ejecución Financiera**
	Del	**Al**		
Pago Autorizado en el Presente Informe	19/08/2025	19/12/2025	$ 40.000.000	100 %
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	$ 0	0 %
Valor Total del Contrato Inicial	19/08/2025	19/12/2025	$ 40.000.000	**100%**

*Inserte o Elimine filas si requiere.
**Diligenciar en orden cronológico

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**% Ejecución Financiera**
	Del	**Al**		
*Cuarto Pago	N/A	N/A	N/A	N/A
*Quinto Pago	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A	N/A	N/A	N/A
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total de la Adición	N/A	N/A	**N/A**	**100**

*Inserte o Elimine filas si requiere.
**Si no existe Adición diligencie casillas con N/A
***Diligenciar en orden cronológico.
****El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición.

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	**$ 40.000.000**

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**
Periodo Cotizado	N/A
Número de Planilla	N/A
IBC (Ingreso Base de Cotización)	N/A
Valor pagado a SALUD	N/A
Valor pagado a PENSIÓN	N/A
Valor pagado a ARL	N/A
Valor pagado a FSP	N/A

*Inserte COLUMNA por cada planilla de pago
**Si es persona JURÍDICA se diligencia con N/A

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	**SI N/A**
Certificado expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal	SI
Si es Persona NATURAL se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los 04/02/2026

Cordialmente,

Firma:	
Nombre:	**EDGAR CALDERON VEGA**
Cargo:	Profesional Universitario 219-3
Supervisor	

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.099.149-8

GOBERNACION DEL META

SECRETARIA DE SALUD

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 12 de diciembre de 2025 **No. 581**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 12/12/2025

Responsable: SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INSTRUMENTAL SAS **Nit:** 900679519

U. Ejecutora: FONDO DE SALUD

Contrato 1449 25/07/2025 **Remisión** 01 12/12/2025

Comentarios: CONTRATO 1449/2025 - GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE CROMATOGRAFIA IONICA PARA ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO HUMANO.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1103	3055	49	CHECK VALVE CARTRIDGE S000320	Unidad	2.00	935,935.00	1.871.870,00
	3055	50	GLAS SYRINGE 500?L - AUTOSAMPLER S000677	Unidad	1.00	1,021,958.00	1.021.958,00
	3055	51	ION TRANSFER SOLUTION 250 ML FOR ION SUPPRESSOR UNIT S003833	Unidad	6.00	964,233.00	5.785.398,00
	3055	52	LASERSCHNEIDER KUNSTSTOFF ABSTANDSSCHEIBE5 MESSELLE LFD S012768	Unidad	4.00	977,345.00	3.909.380,00
	3055	53	PTFE KAPILLARE FUR DIE HINTERKOLBENSPULUNG S001824	Unidad	6.00	154,105.00	924.630,00
	3055	54	POROUS SOLVENT FILTER S001632	Unidad	2.00	549,304.00	1.098.608,00
	3055	55	PEEK FERRULE 1/16 S000136	Unidad	12.00	35,902.00	430.824,00
	3055	56	ANION SEPARATION COLUMN ION A01 150x2,6 MM ANION GUARD SEPARATION COLUMN AGC-01 20 x 2,6 MM COUPLING - ADAPTER ANION GUARD S003586	Unidad	1.00	12,302,869.00	12.302.869,00

TOTAL ENTRADA **27.345.537,00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
151403	Medicamentos	27,345,537.00	
2401019801	***Cuenta Puente Almacen Compra de Equipos y Sumini		27,345,537.00
		27,345,537.00	**27,345,537.00**

JUAN SEBASTIAN OSPINA RODRIGUEZ
Gerente de Servicios Administrativos

QUIEN RECIBE - FUNCIONARIO
Nombre Legible, Firma y Documento

Contratación

ISO	Código	Versión	Fecha

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
SAT3900
Forma de pago: Credito
Medio de pago: Consignación bancaria
Fecha de Vencimiento: 25/02/2026
Fecha generación: 26/01/2026 13:09:24
Fecha expedición: 26/01/2026 13:09:24
Orden de compra: Contrato No. 1449 DE 2025

SERVICIO ASISTENCIA TECNICA INSTRUMENTAL SAS
NIT: 900679519-1
CL 20 82 52 OF 413
BOGOTÁ. D.C. (DC) Colombia
TEL: 3213245761
contabilidad@satinstrumental.com

FACTURADO A
DEPARTAMENTO DEL META
NIT 892000148-8
CR 33 38 45 Villavicencio (MET)
TEL: 6818500
hacienda@meta.gov.co
Villavicencio

Vendedor
Servicio Asistencia Tecnica Instrumental SAS

CUFE: 8750f83292e0036d87057036d99f3a41184218c406c49bcf863f1ccb83390ff372dd7d78f907a3baa6921add9ec4ae33

	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
1	**Cód.: S000320** Check Valve Cartridge	2	$ 786.500,00	19%	$ 1.573.000,00
2	**Cód.: S003833** Ion Transfer Solution 250 ml	6	$ 810.280,00	19%	$ 4.861.680,00
3	**Cód.: S012768** Laserschneider Kunststoff Abstandsscheibe 5 12,00 48,00 Messzelle LFD	4	$ 821.298,00	19%	$ 3.285.192,00
4	**Cód.: S000677** Glas Syringe 500l	1	$ 858.788,00	19%	$ 858.788,00
5	**Cód.: S001824** PTFE Kapillare für die Hinterkolbenspülung	6	$ 129.500,00	19%	$ 777.000,00
6	**Cód.: S001632** Porous solvent filte	2	$ 461.600,00	19%	$ 923.200,00
7	**Cód.: S000136** Peek-Ferrule 1/16	12	$ 30.170,00	19%	$ 362.040,00
8	**Cód.: S003586** ANION SEPARATION COLUMN ION A01	1	$ 10.338.545,00	19%	$ 10.338.545,00
9	**Cód.: 002** SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO HPLC IONICO OT6485	1	$ 3.736.300,38	19%	$ 3.736.300,38
10	**Cód.: 002** SERVICIOS CALIFICACIÓN OPERACIONAL HPLC IONICO OT6486	1	$ 6.897.700,00	19%	$ 6.897.700,00

Total cantidad : 36
COT. 6565 / 25REV4

SUBTOTAL	$ 33.613.445,38
IVA 19% Compras	$ 4.366.094,55
IVA 19% Servicios	$ 2.020.460,07
TOTAL NETO	**$ 40.000.000,00**

Documento oficial de autorización de numeracion de facturación según resolución número 18764079289871 vigencia de 11/09/2024 al 11/09/2026 rango del 3001 al 5000 prefijo SAT. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : **ALIADDO SAS NIT:830099008-5** - www.aliaddo.com

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	4

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE _PRESTACION DE SERVICIOS No. 1449 DEL AÑO 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICO DE ASISTENCIA TECNICA INSTRUMENTAL SAT

Número de proceso en SECOP:	SSM-CO-1449-2025		
Contrato No. y Fecha:	1449 DEL 25/07/2025		
Fecha Acta de Inicio:	19/08/2025		
Contratista:	SERVICO DE ASISTENCIA TECNICA INSTRUMENTAL SAT	c.c. o Nit. No.	900.679.519-1
Representante Legal:	JAIME ARTURO CASTILLO SUAREZ	c.c. No.	11.434.160
Supervisor:	EDGAR CALDERON VEGA	c.c. No.	17.339.543
Objeto: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces) Garantizar la operatividad del laboratorio de salud pública mediante el mantenimiento preventivo del equipo de cromatografía iónica para análisis de aniones en aguas de consumo humano			
Valor Total del Contrato: (Letras y Números)	Cuarenta millones de pesos ($40.000.000) mcte		
Término de Ejecución:	Cuatro (4) meses y quince (15) días		
Fecha Inicio:	*19/08/2025*	*Fecha Finalización:*	*Para no superar la vigencia el contrato se liquidará el 19 de diciembre de 2025 según la ley 819 de 2013*

En la ciudad de Villavicencio, **EDGAR CALDERON VEGA**, Supervisor delegado mediante acto administrativo de fecha 11/08/2025 e identificado con cedula de ciudadanía número 17.339.543_, y **SERVICO DE ASISTENCIA TECNICA INSTRUMENTAL SAT** identificado Nit. número 900.679.519-1 Representado Legalmente por **JAIME ARTURO CASTILLO SUAREZ** identificado con cédula de ciudadanía número 11.434.160, suscriben la presente Acta de inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales, como Registro Presupuestal y aprobación de garantías.

Registro Presupuestal No. y Fecha de Expedición:	8486 del 31/07/2025
Fecha Inicio de Cobertura ARL:	N/A

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día 19/08/2025, como fecha de inicio del contrato citado.

En constancia firman:

Firma:		
Nombre:	JAIME ARTURO CASTILLO SUAREZ	EDGAR CALDERON VEGA
	Contratista	Supervisor

Firma:	
Nombre:	Edgar Calderón Vega
Cargo:	Profesional Universitario 219-3
Acción:	Proyectó

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148 8	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	7

Número del Proceso SECOP:	**SSM-CD-1449-2025**	**Número Contrato:**	**1449**	**Fecha Contrato:**	**25 Julio de 2025**
Dependencia Ejecutora:	**SECRETARIA DE SALUD DEL META**				
Contratista:	**SERVICIO ASISTENCIA TECNICA INSTRUMENTAL SAS**			**c.c. o Nit. No.**	**900.679.519-1**
Representante Legal:	**JAIME ARTURO CASTILLO SUAREZ**			**c.c. No.**	**11.434.160**

CONSIDERACIONES:

1. Que el objeto a contratar se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID bajo el número 2024005500157 según certificado expedido el dia 11 de Abril de 2025.
2. Que la descripción del objeto del contrato se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad debidamente publicado en la plataforma SECOP.
3. Que el valor del contrato se ajusta al requerimiento del ente gubernamental de conformidad con el presupuesto oficial proyectado por el ordenador del gasto el cual hace parte integral del contrato.
4. Que para la realización del contrato existe(n) el(los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal expedido(s) por la Gerencia de Presupuesto, para lo cual, los gastos que se ocasionen del mismo se cargarán al (a los) certificado(s) relacionado(s) a continuación:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
2032	28/04/2025	N/A	8715403	030302-2.3.19.1903.0300.005.2.3.2.02.02.008-32	N/A	$40.000.000	$40.000.000
TOTALES						$40.000.000	$40.000.000

5. Que los estudios y documentos previos hacen parte integral del contrato y se acogen con la firma electrónica por las partes intervinientes en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.
6. Que en razón a la cuantia y objeto para la escogencia del contratista se hizo necesario adelantar un proceso de **Contratación Directa.**
7. Que el contrato se regirá por lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, demás normas constitucionales y legales y en lo no previsto en ellas, por las normas de Derecho Privado y las cláusulas que se estipulan a continuación:

CLÁUSULAS:

(Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo).

1) Objeto:

GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE CROMATOGRAFÍA IÓNICA PARA ANÁLISIS DE ANIONES EN AGUAS DE CONSUMO HUMANO

2) Término de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será por el término de **CUATRO MESES Y QUINCE DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3) Valor del Contrato:

El valor de este contrato es por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE,**

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892.000.148-8	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	7

incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución.

4) Lugar de Ejecución: (Relacionar todos los municipios en que se ejecutará el contrato)

El lugar de ejecución del presente contrato es en el municipio de Villavicencio.

5) Vigencia:

El presente contrato tiene como vigencia el término para la ejecución de la labor contratada y cuatro (4) meses más.

6) Forma de pago:

EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un pago por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000)M/CTE,**a contra entrega de los servicios prestados por el contratista, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

7) Cláusulas excepcionales:

EL DEPARTAMENTO DEL META podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el contrato según las normas prescritas en los articulos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.

8) Supervisión:

El DEPARTAMENTO ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del profesional **EDGAR CALDERON VEGA**, el cual tendrá las obligaciones consignadas en los estudios previos del proceso en el acápite obligaciones del supervisor, que hace parte integral del contrato.

9) Determinación de clase de riesgo laboral

Analizadas las obligaciones del contratista, conforme al decreto 768 del 16 de mayo de 2022 y circular interna de la entidad, se establece que el código de la actividad del riesgo laboral del contratista es: (Aplica para persona natural) (Para persona jurídica debe indicar N/A)	**Código de Actividad**
	N/A

10) Indemnidad:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO DEL META** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

11) Cesión:

El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, el presente contrato sin previa autorización expresa y por escrito de **EL DEPARTAMENTO DEL META**.

12) Exclusión de relación laboral:

Este contrato no implica relación, subordinación o dependencia de ningún tipo laboral entre **EL DEPARTAMENTO DEL META** y **EL CONTRATISTA**, y por lo tanto tampoco genera pago de prestaciones sociales de ninguna indole.

13) De la publicidad y publicación de los actos y sentencias sancionatorias

El presente contrato deberá ser publicado en la Página Web del SECOP; de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015. Se regirá por lo estipulado en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 019 de 2012 artículo 218.

14)Finalización y/o liquidación del contrato

De conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 del 2012, no será obligatoria la Liquidación en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. Según Ley 80 de

1993 Art. 60, modificado Art. 217 de Decreto 019 de 2012, Ley 1150 de 2007 Art. 11: *Del plazo para la liquidación de los contratos.* La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

15)Causales de Terminación

Se establecerán como causales de terminación, las siguientes:
a) Por mutuo acuerdo entre las partes. **b)** Por el cumplimiento del objeto del contrato **c)** Por incumplimiento de las obligaciones establecidas por cualquiera de las partes.

16)Multas:

EL DEPARTAMENTO DEL META, está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial o total hasta por la suma del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, multas que se impondrán mediante resolución motivada conforme a lo permitido en la Ley.

17)Cláusula penal:

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo **DEL CONTRATISTA** éste pagará una sanción pecuniaria equivalente a una suma igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo de los perjuicios que sufra **EL DEPARTAMENTO DEL META**.
PARÁGRAFO: El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del Contratista por razón de este contrato si lo hubiere. En caso contrario se hará efectiva la garantía y si esto no fuere posible se le iniciarán las acciones judiciales pertinentes.

18)Documentos integrantes del contrato:

Hacen parte del presente contrato todos los documentos descritos en el estudio previo; **DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, el presente anexo a la minuta de contrato electrónico y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.
PARÁGRAFO: Los documentos relacionados con el presente contrato reposarán en el archivo de gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica del **DEPARTAMENTO DEL META**.

19)Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:

El contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo Registro Presupuestal, la aprobación de garantías y ARL (si es el caso).

20) Declaraciones:

Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

21)Notificaciones:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico y a las direcciones indicadas a continuación: i)

DEPARTAMENTO DEL META N.T. 892 000 183 8	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	7

Por parte del **DEPARTAMENTO DEL META** en la Carrera 33 No. 38 – 45 Centro Edificio Gobernación del Meta, – Villavicencio (Meta) o al correo electrónico contratacion@meta.gov.co ii) Al Contratista de acuerdo a la información diligenciada en la plataforma del SECOP al momento de su creación.

Firma:		Firma:	
Nombre:	SERVICIO ASISTENCIA TECNICA INSTRUMENTAL SAS	Nombre:	JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Nombre R/L	JAIME ARTURO CASTILLO SUAREZ	Cargo:	Secretario de Salud del Meta
Contratista		**Ordenador del Gasto**	

Firma:	
Nombre:	JUAN CARLOS MOJICA CASTILLO
Cargo:	Oficina de Contratación SSM
Vo. Bo. para la publicidad en SECOP	

Firma:		**Firma:**	
Nombre:	**JUAN CARLOS MOJICA CASTILLO**	**Nombre:**	**JUAN CARLOS MOJICA CASTILLO**
Cargo	**Profesional Especializado**	**Cargo:**	**Profesional Especializado**
Proyectó		**Revisó**	

DEPARTAMENTO DEL META
OFICINA DE PRESUPUESTO
FOLIO
FECHA 31 JUL. 2025
HORA 4:26

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141171981036

(415)7707212489984(8020) 000014117198103 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 9 5 1 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIO ASISTENCIA TECNICA INSTRUMENTAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SAT INSTRUMENTAL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 20 82 52 OF 413 BRR HAYUELOS

42. Correo electrónico facturacion@satinstrumental.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 0 4 8 0 9 0	3 1 8 6 2 9 8 4 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 2	2 0 1 3 1 2 0 3	4 6 5 2	2 0 1 3 1 2 0 3	7 4 9 0	9 6 0 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	3		
		58. CPC	8 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTILLO SUAREZ JAIME ARTURO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 12-12-2026 03:02:10PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141171981036

(415)7707212489984(8020) 000014117198103 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 9 5 1 9	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		5
73. Fecha	2 0 1 3 1 2 0 3	2 0 1 8 0 3 1 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 2 0 3	2 0 1 8 0 4 1 8
77. No. Matrícula mercantil	0 2 3 9 2 2 8 7	0 2 3 9 2 2 8 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 3 1 2 0 3
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 4 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141171981036

(415)7707212489984(8020) 000014117198103 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 9 5 1 9	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 1 2 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 4 1 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTILLO	SUAREZ	JAIME	ARTURO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 1 2 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 7 3 8 8 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	ORTIZ	WILLIAM	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141171981036

(415)7707212489964(8020) 000014117198103 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 9 5 1 9	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 4 3 3 1 0		2 1 1 5 0 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TORRES	DIAZ	DIANA	MARCELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 1 5 0 6 5 0 7	3	MIH SOLUCIONES SAS

159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

Villavicencio, 11 AGO 2025

Doctor (a)
EDGAR CALDERON VEGA Profesional Universitario.
Secretaria de salud del Meta

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISION – CONTRATO **No. 1449 DE 2025**

Que la Ley 1474 de 2011, establece normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, como investigación, sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, indicando la importancia de las actividades ejercidas por la supervisión y la interventoría dentro de la inversión y ejecución de los recursos.

Que, para el seguimiento y control de la ejecución del contrato, quien ejerza la supervisión deberá observar lo establecido en la Constitución Política, la Ley 1474 de 2011, y demás normas aplicables y vigentes.

En ejecución de la labor encomendada, es importante recordar que las actuaciones de los **SUPERVISORES** esencialmente se circunscriben al seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, y jurídico, a la ejecución del contrato, y se deben desarrollar siguiendo los lineamientos contenidos en el manual de contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta - Decreto No.075 del 01 de marzo de 2021 y las demás establecidas, en especial las consagradas en la Ley 1474 de 2011 artículos 82, 83, 84.

Que el **DEPARTAMENTO DEL META**, a través de la Secretaría de Salud y **SAT INSTRUMENTAL S.A.S.,** identificado (a) con Nit.No.900.679.519-1, representado legalmente por el señor **JAIME ARTURO CASTILLO SUAREZ** suscribieron el Contrato de prestación de servicios indicado en el asunto del presente, cuyo objeto es: **GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE CROMATOGRAFÍA IÓNICA PARA ANÁLISIS DE ANIONES EN AGUAS DE CONSUMO HUMANO.**

De manera atenta, mediante la presente, me permito comunicarle que, en uso de las facultades legales y conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 276 de 2020, Decreto 075 de 2021, el Secretario de Salud y ordenador de gasto, ha resuelto **SUPERVISAR** el contrato antes mencionado, reiterándole ejercerla con responsabilidad a partir de la comunicación de la presente delegación, teniendo en cuenta el acápite de obligaciones del Supervisor de los Estudios previos, en el cual se indica lo siguiente:

*"**OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR.** El DEPARTAMENTO ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del Gasto, el cual tendrá las siguientes obligaciones:*

1. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
2. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
3. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
4. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
5.Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la Ley.

6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**
PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202
www.meta.gov.co

7. Dar cumplimiento al Decreto No. 075 de 2021, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoria del Departamento del Meta y se deroga el Decreto 332 del 2016". .
8. Publicar en la plataforma electrónica del SECOP todos los documentos del proceso que hacen parte integral de la etapa contractual y postcontractual.
9. Allegar de manera oportuna, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio la información requerida por la plataforma SIA OBSERVA para su publicación.
10. El supervisor deberá responder por la calidad y veracidad de la información reportada en las plataformas electrónicas (SECOP y SIA OBSERVA), así como, en el expediente físico que reposa en el Archivo de Gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales, en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización y/o liquidación."

Para mayor claridad, se le **recuerda** que deben anexar a la carpeta del contrato los soportes de cada pago, antes de radicar la cuenta en Tesorería, como son:

- Informe de ejecución del **SUPERVISOR**
- Informe de Ejecución del Contratista
- Copias de los recibos de pago de seguridad social
- Copia de la cuenta de cobro

Para el caso de la liquidación además deberá anexar:

- Acta de terminación

Y los demás documentos que se generen durante la ejecución contractual, así como mantener actualizado la publicación en **el SECOP.**

Por último, es menester recordarle que el supervisor o interventor responderá disciplinaria, civil y penalmente, por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley. (Articulo 51 y 53 de la ley 80 de 1993, y la ley 1474 de 2011, art. 84 y el decreto 1082 de 2015).

Por todo lo anterior, sírvase avocar conocimiento y trámites pertinentes, a partir del presente acto administrativo.

Cordialmente,

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud del Meta
Departamento del Meta - NIT. 892.000.148 – 8

Digitó: J.C.M.C.
Contratista CPS

Calle 37 N° 41-60 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**
PBX. (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional 018000 129 202
www.meta.gov.co

NIT 890.300.279-4

119

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **SERVICIO ASISTENCIA TECNICA INSTRUM** identificada con el número de documento **9006795191** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 19 de diciembre de 2013 con la Cuenta Corriente 221-013139 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **SERVICIO ASISTENCIA TECNICA INSTRUM** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **02 de diciembre de 2025.**

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas

SAT INSTRUMENTAL S.A.S

NIT 900679519-1

Bogotá D.C., 09 de febrero 2026

Señores:

Departamento del Meta

CERTIFICACIÓN

Como representante legal de la empresa Servicio Asistencia Técnica Instrumental S.A.S. identificada con NIT 900.679.519-1

CERTIFICO:

Que a la fecha ha cumplido en forma oportuna y completa durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y los cuales se encuentran a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Expedida en Bogotá D, C. a los 09 días del mes de enero del año 2026.

Cordialmente,

Diana Marcela Torres Diaz
C.C. 1.018.443.310 de Bogotá
Contadora Publica
Tarjeta Profesional No. 211502-T

Jaime Arturo Castillo Suarez
C.C. 11.434.160 de Facatativá
Gerente Técnico Comercial



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

211502-T

DIANA MARCELA
TORRES DIAZ
C.C. 1018443316
RESOLUCION INSCRIPCION 852
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FECHA 22/12/2015

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

224158



214234

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 648 43 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 26 No. 9A - 21 Bogota D.C.





FECHA DE NACIMIENTO 14-ABR-1991

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

15-ABR-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1500150-00159596-F-1018443310-20090619 0012643646A 1 29025636

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 7 4 3 7 C 0 2 0 7 8 6 4 8 F 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA MARCELA TORRES DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018443310 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 211502-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DEPARTAMENTO DEL META NIT: 892 000 148-8	ACTA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	5

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1449 DEL AÑO 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICO DE ASISTENCIA TECNICA INSTRUMENTAL SAT

Contrato No. y Fecha:	1449 DEL 25/07/2025		
Registro Presupuestal No. y Fecha: (Relacione todos los Registros Presupuestales)	8486 del 31/07/2025		
Contratista:	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INSTRUMENTAL SAT	**c.c. o Nit. No.**	900.679.519-1
Representante Legal:	JAIME ARTURO CASTILLO SUAREZ	**c.c. No.**	11.434.160
Supervisor:	EDGAR CALDERON VEGA	**c.c. No.**	17.339.543
Objeto: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)			
Garantizar la operatividad del laboratorio de salud pública mediante el mantenimiento preventivo del equipo de cromatografía iónica para análisis de aniones en aguas de consumo humano			
Valor Inicial del Contrato: (Letras y Números)	**Cuarenta millones de pesos (40.000.000) mcte**		
Término Inicial de Ejecución:	Cuatro (4) meses y quince (15) días		
Fecha de Inicio: Según Acta de Inicio	19/08/2025	**Fecha Finalización:** Según Acta de Inicio	Para no superar la vigencia el contrato se liquidará el 19 de diciembre de 2025 según la ley 819 de 2013.

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	**Valor de la Modificación** (Cuando Aplique)	**Fecha de expedición del documento**	**Tiempo de Modificación** (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A **Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A	**Fecha Finalización:** (Solo cuando existan modificaciones)	N/A
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	**N/A**		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

En la ciudad de Villavicencio, el señor **EDGAR CALDERON VEGA**, Supervisor delegado identificado con cédula de ciudadanía número 17.339.543, y **SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INSTRUMENTAL SAT** identificado Nit. número 900.679.519-1, Representado Legalmente por **JAIME ARTURO CASTILLO SUAREZ** identificado con cédula de ciudadanía número 11.434.160 suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En constancia se firma, el 19 de diciembre de 2025

Firma:		
Nombre:	**JAIME ARTURO CASTILLO SUAREZ** **RL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INSTRUMENTAL SAT**	**EDGAR CALDERON VEGA**
	Contratista	Supervisor

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	MINUTA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-34
		VERSIÓN:	01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 1449 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INSTRUMENTAL SAT

CONTRATISTA:	NOMBRE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INSTRUMENTAL SAT – NIT 900.679.519-1 RL JAIME ARTURO CASTILLO SUAREZ - C.C. RL 11.434.160			
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	EDGAR CALDERON VEGA			
OBJETO DEL CONTRATO:	Garantizar la operatividad del laboratorio de salud pública mediante el mantenimiento preventivo del equipo de cromatografía iónica para análisis de aniones en aguas de consumo humano			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA MILLONES DE PESOS (40.000.000) MCTE			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	8486 del 31/07/2025			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (4) meses y quince (15) días			
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	**25/07/2025**			
FECHA DE INICIO:	**19/08/2025**			
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	**N/A**	**FECHA:**	**N/A**	
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CUARENTA MILLONES DE PESOS (40.000.000) MCTE			
PRORROGA	**No.**	**DESDE: N/A**	**HASTA:**	**N/A**
SUSPENSION[1]	**No.**	**DESDE:N/A**	**HASTA:**	**N/A**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**19/12/2025**			

Entre los suscritos, **ANA ZENIT ARGOTE PÉREZ** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 49.737.784 de Valledupar, en calidad de Secretario de Salud del Meta, nombrado mediante Decreto No. 429 de fecha de 6 de noviembre de 2025 y posesionado según consta en acta de Posesión No 026 de fecha noviembre 11 de 2025, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto No 429 de fecha de 6 de noviembre de 2025, quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte, por otra parte **EDGAR CALDERON VEGA** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 17 339 543 de Villavicencio, en calidad de **SUPERVISOR DELEGADO**, y de otra, **SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INSTRUMENTAL SAT** con NIT 900.679.519-1 representado legalmente por **JAIME ARTURO CASTILLO SUAREZ** identificado con cédula de ciudadanía número 11.434.160, quien para efectos de la presente acta se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato No 1449 de fecha 25/07/2025, previa las consideraciones:

[1] En caso que el contrato tenga varias suspensiones relacionar los términos de suspensión de cada una de ellas

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 1449 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INSTRUMENTAL SAT

1) Que el día veinticinco (25) de Julio de 2025, el **DEPARTAMENTO** y **SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INSTRUMENTAL SAT** suscribieron el contrato No.1449-2025 cuyo objeto consistió en "Garantizar la operatividad del laboratorio de salud pública mediante el mantenimiento preventivo del equipo de cromatografía iónica para análisis de aniones en aguas de consumo humano" .

2) Que mediante Acto Administrativo de fecha 11 de agosto de 2025 se designó como supervisor del contrato 1449-2025 a EDGAR CALDERON VEGA Profesional Universitario

3) Que el día diecinueve (19) de agosto de 2025, el SUPERVISOR y el CONTRATISTA suscribieron acta de inicio del contrato N°1449 de 2025.

4) Las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Supervisor, señor EDGAR CALDERON VEGA, como consta en el informe, del día diecinueve (19) de diciembre de 2025, quien asume la responsabilidad por la veracidad de la información allí consignada.

5) El Contratista allegó la planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, cuya revisión fue realizada por el Supervisor y quien da fe en la presente acta de que los valores cancelados corresponden al porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.

6) Que finalizado el tiempo programado para la ejecución del Contrato arriba descrito, suscribieron en la fecha diecinueve (19) de diciembre de 2025 el Acta de finalización, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución del acto contractual.

7) EL DEPARTAMENTO DEL META, la SUPERVISIÓN y el CONTRATISTA, manifiestan que las garantías para la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato, a través de las siguientes pólizas (De acuerdo a las exigencias del contrato):

Póliza de cumplimiento oficial No. 14-44-101241417, Fecha 04/08/2025 expedida por la aseguradora Seguros del Estado

Póliza de Cumplimiento No.:		**FECHA:**	
AMPAROS (De acuerdo a las exigencias del contrato)	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	01/08/2025	15/04/2026	$ 4.000.000
Calidad del servicio	01/08/2025	15/04/2026	$ 4.000.000

Póliza Responsabilidad Civil	**N/A**	**FECHA:**	N/A

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 1449 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INSTRUMENTAL SAT

Extracontractual No.:			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
Predios Labores y operaciones	N/A	N/A	N/A

8) A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	**No. Comprobante de egreso**	**Valor**	**Periodo De pago** (aplica para mensualidades)	**Porcentaje de ejecución**
Anticipo	N/A	$ 0	N/A	N/A
Adición	N/A	$ 0	N/A	N/A
Valor ejecutado	N/A	$ 40.000.000	N/A	100 %
Valor no ejecutado	N/A	$ 0	N/A	--
Sumatoria. Valor ejecutado + valor no ejecutado	N/A	$ 40.000.000	N/A	100 %

9) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	**$ 40.000.000**	----
(+) ADICIONES AL CONTRATO	----	----
(+) VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES	----	----
VALOR PAGADO ANTICIPO	----	----
Otros Pagos Parciales Efectuados Al Contratista	----	----
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	----	**$ 40.000.000**
(-) VALOR NO EJECUTADO SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	----	----
SUMAS IGUALES	**$ 40.000.000**	**$ 40.000.000**

TOTAL RECURSOS EJECUTADOS	$ **40.000.000**
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 0

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 1449 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INSTRUMENTAL SAT

En la presente Acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del 100 % y una ejecución financiera por valor de $ 40.000.000 correspondiente al 100% .

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio en la fecha 04 FEB 2026

ANA ZENIT ARGOTE PEREZ	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INSTRUMENTAL SAT RL JAIME ARTURO CASTILLO SUAREZ
Secretaria de Salud	**Contratista**

SUPERVISOR EDGAR CALDERON VEGA	Vo. Bo. Para Publicación SECOP
V. B. Abogado Secretaría de Salud	V. Bo. Financiero Secretaría de Salud

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.500.148-6

SECRETARIA DE SALUD

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

Fecha: 12 de diciembre de 2025 **No. 502**

Responsable: CALDERON VEGA EDGAR **Nit:** 17339543

Dependencia: Secretaria de Salud

U. Ejecutora: FONDO DE SALUD

Solicitud 165 12/12/2025

Comentarios: CONTRATO 1449/2025 - GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE CROMATOGRAFIA IONICA PARA ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO HUMANO. SEGUN SOLICITUD DE SALIDA SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE SALUD.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
	3055	50	GLAS SYRINGE 5002L - AUTOSAMPLER S000677	Unidad	1.00	1,021,958.00	1.021.958,00
	3055	51	ION TRANSFER SOLUTION 250 ML FOR ION SUPPRESSOR UNIT S003833	Unidad	6.00	964,233.00	5.785.398,00
	3055	52	LASERSCHNEIDER KUNSTSTOFF ABSTANDSSCHEIBE5 MESSELLE LFD S012768	Unidad	4.00	977,345.00	3.909.380,00
	3055	53	PTFE KAPILLARE FUR DIE HINTERKOLBENSPULUNG S001824	Unidad	6.00	154,105.00	924.630,00
	3055	54	POROUS SOLVENT FILTER S001632	Unidad	2.00	549,304.00	1.098.608,00
	3055	55	PEEK FERRULE 1/16 S000136	Unidad	12.00	35,902.00	430.824,00
	3055	56	ANION SEPARATION COLUMN ION A01 150x2,6 MM ANION GUARD SEPARATION COLUMN AGC-01 20 x 2,6 MM COUPLING - ADAPTER ANION GUARD S003586	Unidad	1.00	12,302,869.00	12.302.869,00
	3055	49	CHECK VALVE CARTRIDGE S000320	Unidad	2.00	935,935.00	1.871.870,00

TOTAL SALIDA **27.345.537,00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
151403	Medicamentos		27,345,537.00
1402	Drogas Elementos Odontologicos de Laboratorio y Sanid	27,345,537.00	
		27,345,537.00	**27,345,537.00**

DEPARTAMENTO DEL META
NIT 892 099 116-8

GOBERNACION DEL META

SECRETARIA DE SALUD

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

Fecha: 12 de diciembre de 2025 **No. 502**

JUAN SEBASTIAN OSPINA RODRIGUEZ
Gerente de Servicios Administrativos

Edgar Calderón V.
CC 1339543

QUIEN RECIBE
Nombre Legible, Firma y cedula

QUIEN ENTREGA
Funcionario responsable